VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

Asunción, 02 de Febrero de 2021

Nota G.O.C. Nº 67 .-

SEÑOR
Abog. PABLO SEITZ ORTIZ, Director
DIRECCION NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS

De mi consideración:

Me dirijo a Usted, en cumplimiento a lo previsto en la Ley Nº 2.051/2003 y al Decreto Reglamentario Nº 2.992/2019, a fin de comunicar la **Adenda Nº 2** al **Contrato Nº 45/2019,** suscrito con la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.-**

A los efectos correspondientes, se informa que el Directorio de la Compañia en reunión de fecha 11 de enero de 2021, según consta en el Acta Nº 01, ha resuelto: **1. AUTORIZAR** la rectificación del monto consignado en la Adenda Nº 01 del Contrato Nº 45/2019, correspondiente al **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE"**, debiendo consignarse el mismo en Gs. 7.361.200 (Guaranies Siete Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos), de acuerdo a lo previsto en los Arts. 46, 71 inc. j), 62 y 63 de la Ley Nº 2051/2003... y **2. APROBAR** la **ADENDA Nº 2** al Contrato Nº 45/2019..., suscrito con la firma **"EXCELSIS S.A.C.I.G."** (Sic.).-

Asimismo, para sus fines pertinentes, elevamos copia de la constancia de presentación de Declaración Jurada de Bienes y Rentas de Personas Físicas y/o Juridicas, correspondiente a la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.-**

Sin otro particular, se despide atentamente,

ABOG. MARIA MERCEDES OTAZO APONTE
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Asunción, 13 de Enero de 2021

Nota G.O.C. Nº 12.-

SEÑORES
EXCELSIS S.A.C.I.G.
Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos – Locales N5 y N6 – Asunción
Teléfono Nº 021 230160
P R E S E N T E

REF.: Contrato Nº 45/19 - "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE".-

Tengo el agrado de dirigirme a Ustedes, con respecto al Contrato de referencia, a fin de comunicarles lo resuelto por el Directorio de la Compañia, a través del **Acta Nº 01 de fecha 07 de Enero de 2021**; el cual se transcribe textualmente en forma parcial:

1. **AUTORIZAR** la rectificación del monto consignado en la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 45/2019, destinado al **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE"**, debiendo ser el mismo por Gs. 7.361.200, de acuerdo a lo previsto en los Artículos 46, 71 inc. j, 62 y 63 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*,... (Sic).-

2. **APROBAR** la **Adenda Nº 2** al Contrato Nº 45/2019, suscrito con la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**...." (Sic).-

Sin otro particular y en cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 26 de la Resolución DNCP Nº 3136/2018; se despide atentamente,

Lic. OLGA LETICIA MARTÍNEZ ARANDA
Encargada de Despacho
Gerencia Operativa de Contrataciones
COPACO S.A.

Hector Suarez 13/01/2021 02:25 Hs 14:25 Hs.

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad

CORRESPONDE AL MEMORÁNDUM Nº 28/UCSC-P/2020
UNIDAD DE CONTROL Y SEGUIMIENTOS DE CONTRATOS

Asunción, 11 de enero de 2021

GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
EL DIRECTORIO, en Reunión de fecha 7 de enero del año en curso, según consta en el **Acta Nº 1,** ha resuelto:

1. **AUTORIZAR** la rectificación del monto consignado en la Adenda Nº 01 al Contrato Nº 45/2019, debiendo ser el mismo Gs. 7.361.200 (Guaraníes siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos), de acuerdo a lo previsto en los Artículos 46, 71 inc. j, 62 y 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", según informes obrantes en autos.
2. **APROBAR** la **ADENDA N° 2** al **CONTRATO N° 45/2019 "SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE",** suscrito con la firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, según propuesta obrante en autos.
3. **AUTORIZAR** al Señor Presidente del Directorio a suscribir la referida Adenda.
4. **ENCOMENDAR** a la Gerencia Operativa de Contrataciones a realizar las comunicaciones conforme correspondan.

Ing. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 06, incluida esta Providencia.

Asunción: 13/01/21
A:
DEPARTAMENTO PROCESOS DE CONTRATACIÓN
DIVISION CONTRATOS Y GARANTÍA
Para su atención y fines consiguientes
Para su verificación e informe
Para su conocimiento
Para su archivo
URGENTE
OBS.
Lic. Olga Leticia Martínez Aranda
Encargada de Despacho
Departamento Técnico Administrativo
GOC - COPACO S.A.

COPACO S.A. DPTO. CONTRATOS Y GARANTIAS - GOC - UOC	
Doc. Nº:	Fecha: 13/01/21
Hora: 09:10	Firma:

ADENDA Nº 2 AL CONTRATO Nº 45/2019.-

Entre la Compañía Paraguaya de Comunicaciones S.A. **(COPACO S.A.)**, domiciliada en la casa de las calles Alberdi Nº 531 entre Oliva y Gral. Díaz, Primer Piso, Edificio Gral. Bernardino Caballero, en Asunción, Capital de la República del Paraguay, representada en este Acto por el **ING. SANTE VALLESE**, Presidente del Directorio, con R.U.C. Nº 80023541-0, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y por la otra, la Firma **EXCELSIS S.A.C.I.G.**, domiciliada en la Avda. Gral. Santos c/ Concordia – Complejo Santos – Locales N5 y N6, de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada en este Acto por el **SR. DANIEL HORACIO SAUCA**, con Cédula de Identidad Civil Nº 1.278.340, con R.U.C. Nº 80010664-4, denominada en adelante el PROVEEDOR, identificadas en conjunto "LAS PARTES" e individualmente "PARTE", y de acuerdo al Acta de Reunión de Directorio Nº 1 de fecha 07 de Enero de 2021, convienen en celebrar la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 45/2019, bajo las condiciones que se establecen en las siguientes clausulas:

CLAUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES.-

En fecha 02 de Octubre de 2019, entre **LA CONTRATANTE y EL PROVEEDOR,** fue celebrado el **CONTRATO Nº 45/2019,** para el **"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE".-**

En fecha 15 de Diciembre de 2020; entre la CONTRATANTE y el PROVEEDOR fue celebrada la Adenda Nº 01 al **CONTRATO Nº 45/2019.-**

CLÁUSULA SEGUNDA: OBJETO.-

La presente Adenda tiene por objeto dar cumplimiento a la Resolución del Directorio de la Compañía, que autoriza la rectificación del monto consignado en la Adenda N° 01 al Contrato N° 45/2019, debiendo ser el mismo Gs. 7.361.200.- (Guaraníes Siete Millones Trescientos Sesenta y Un Mil Doscientos), de acuerdo a lo previsto en los Arts. 46 y 71 inciso j, 62 y 63 de la Ley Nº 2051/2003 *"De Contrataciones Públicas"*.-

CLÁUSULA TERCERA: INALTERABILIDAD.-

Todas las demás Cláusulas del Contrato N° 45/2019, que no se opongan a la presente Adenda permanecen inalterables.-

En prueba de conformidad, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman la presente Adenda Nº 2 al Contrato Nº 45/2019, constituida de 1 (una) página, en 3 (tres) ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los 28 días del mes de enero del año dos mil veinte y uno.-

SR. DANIEL HORACIO SAUCA
EL PROVEEDOR
EXCELSIS S.A.C.I.G.

Daniel Sauca
Presidente

ING. SANTE VALLESE
Presidente del Directorio
COPACO S.A

Independencia Nacional Nº 755
Edificio San Esteban
uoc@copaco.com.py
Asunción - Paraguay
+595 21 444 142

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.

EJERCICIO FISCAL 2021
DIRECCION GENERAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS - M.H.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA
Declaración Jurada

Edificio Gral. Benardino Caballero
Alberdi y Oliva 1er. Piso
Asunción - Paraguay

CDP Nº: 15/2021

Nro. PAC: 21900/2021

Fecha Emisión: 15/03/2021

Descripción: Adenda Nº 1 Contrato Nº 45/2019 - Excelsis S.A.C.I.G. - Servicio de Soporte Tecnico Oracle

Modalidad: Addenda

Entidad: COPACO S.A.

Tipo de Presupuesto: 2 - Programas de Accion

Programa: 2 - 001-Gestión de Operaciones y Logística

Proyecto/s: -

Unidad/es Responsable/s: Presidencia del Directorio

Sub Unidad/es Responsable/s: GERENCIA DE TECNOLOGIA DE INFORMACION

Fuente de Financiamiento: 30-Recursos Institucionales

IDENTIFICACIÓN				1	2	3	4	5	6	7 = (5+6)	8 = (2-7)
Subgrupo	Tipo	Unidad Responsable	DESCRIPCIÓN	Presupuesto Inicial por Programa 2.021	Plan Financiero Vigente 2.021	Compromisos Contractuales Asumidos	Modificación Presupuestaria	Certificación Actual	Certificaciones Anteriores	Certificación (Actual + Anteriores)	Saldo Plan Financiero Disponible
260	2	02 10	SERVICIOS TÉCNICOS Y PROFESIONALES	4.458.816.541	4.458.816.541	0	0	7.361.200	60.000.000	67.361.200	4.391.455.341
			TOTAL	4.458.816.541	4.458.816.541	0	0	7.361.200	60.000.000	67.361.200	4.391.455.341

FIRMA DEL RESPONSABLE
DE LA UAF
CRISTHIAN JAVIER VARGAS GODOY
GERENTE

FIRMA DEL RESPONSABLE
AREA DE PRESUPUESTO
KARIM LAZARO ARAR CASOLA
JEFE DEPARTAMENTO

FIRMA DEL RESPONSABLE
ORGANO DE CONTROL
CARLOS DANIEL FRETES COCIAN
AUDITOR

VISION Ser reconocida como la mejor empresa de servicios de comunicaciones del país, por sus elevados estándares de competitividad, orientación al cliente y calidad de sus servicios.
MISION Brindar las mejores soluciones de servicios a las necesidades de comunicaciones de nuestros clientes, para contribuir al bienestar y desarrollo del país, con personas competentes y comprometidas.
VALORES Transparencia - Integridad - Honestidad - Igualdad e Inclusión - Eficiencia y Eficacia - Responsabilidad - Compromiso - Lealtad.

MEMORANDUM N° 28/UCSC-P/2020

De : Unidad de Control y Seguimiento de Contratos

A : Gerencia Operativa de Contrataciones **ID N° 1052260**

Fecha : 18 de Diciembre de 2020.-

Referencia: Solicitar rectificación de la Adenda N° 01 al Contrato N° 45/19.-

Me dirijo a esa Gerencia a los efectos de solicitar la rectificación del monto consignado en la Adenda N° 01 al Contrato N° 45/19 *"SERVICIO DE SOPORTE TÉCNICO ORACLE"* suscrito con la firma Excelsis S.A.C.I.G.

A través de la Adenda N° 01 de fecha 15-12-20 se formalizó la extensión del plazo de ejecución del contrato en 60 (sesenta) días por un monto de Gs 3.680.600 (tres millones seiscientos ochenta mil seiscientos), sin embargo, dicho monto corresponde al costo mensual del servicio, por lo que no cubriría el tiempo prorrogado en su totalidad y fue consignado erróneamente en el dictamen de fecha 30-10-20.

El monto total al cual asciende la prestación del servicio por el término de 60 días es de Gs 7.361.200 (siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos). La modificación se ajusta a las disposiciones contenidas en los artículos 46 y 71 inciso *j*, 62 y 63 de la Ley N° 2051/03 *De contrataciones públicas y sus modificaciones*.

Por tanto, en base a las consideraciones expuestas precedentemente se solicita la prosecución de los trámites para la rectificación del monto consignado en la Adenda N° 01 al contrato N° 45/19, debiendo ser el mismo Gs 7.361.200 (siete millones trescientos sesenta y un mil doscientos), que de ser aprobado por el Directorio deberá ser instrumentada a través de una Adenda N° 02 al referido contrato.

Atentamente.

Abg. Johanna Mongelos
Unidad de Control y Seguimiento de Contratos
COPACO S.A.

Foliado del 01 al 03.

COPACO S.A.
RECIBIDO EN GERENCIA OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Por FERNANDO.
Fecha 18/12/20
Hora 10:14.

COPACO S.A.

COMPAÑÍA PARAGUAYA DE COMUNICACIONES S.A.
Gerencia de Tecnología de Información
Departamento Infraestructura y Operaciones TIC
División Recursos TI
Teodoro S. Mongelós 2093 - Cód. Postal 1565 - Asunción-Paraguay
Telef. 210-036 219-2269 e-mail fcandia@copaco.com.py

11

CORRESPONDE AL MEMORANDUM N°83/DIOT/GTI/2.020

A : **Gerencia de Tecnología de Información.**
De : **Fiscal del Contrato N° 45/2.019.**
Fecha : **27/10/2.020.**
Objeto : **Solicitar Adenda al Contrato N° 45/2.019.**

Me dirijo a Usted, en relación al Contrato N° 45/2.019 "Servicio de Soporte Técnico ORACLE – Contratación Directa N°05/2019"; con el objeto de comunicarle la culminación del plazo de ejecución del mismo en fecha 03 de octubre, correspondientes a los 12 meses de la vigencia del mismo, habiéndose expedido el ultimo Certificado de Conformidad N° 12/12, en fecha 15 del corriente.

Dada la importancia de seguir contando con este servicio; se solicitó a la Empresa EXCELSIS SACIG; su conformidad para la ampliación del mismo, a través de una Adenda; cuyas copias se adjuntan. En este sentido, si es aceptada la Adenda, se requerirá la ampliación de la Póliza de Seguros; que está próxima a vencer, afín de precautelar los intereses de la Compañía.

Cabe mencionar que este Servicio de Soporte Técnico es de vital importancia para el mantenimiento y desarrollo de aplicaciones de las Bases de Datos Corporativas de la Compañía, que las principales son el BOSS y el SAF, y luego las demás instancias que son de otras aplicaciones como ser el SEGDOC, TELEG, CENTRAL, SISEIF, CARTERO, etc., que están distribuidas en varias instancias de servidores que utilizan el DBMS Oracle como gerenciador de las mismas.

Teniendo en cuenta que hasta la fecha de hoy, no ha sido publicado el nuevo llamado de licitación para el mismo servicio, por lo cual se solicita la ampliación del plazo de ejecución a través de una Adenda al Contrato, por el termino de sesenta (60) días; cuyo monto alcanza la suma de Gs.3.680.600; (Tres millones, seiscientos ochenta mil, seiscientos) mensuales; dando un total de Gs. 7.361.200; (Siete millones trescientos sesenta y un mil, doscientos) por los dos meses solicitados; salvo mejor parecer de la superioridad.

Sin otro particular, le saludo atentamente,

Ing. FEDERICO MAGNO CANDIA PEREIRA
Fiscal del Contrato N°45/2.019

Once hojas, incluida esta.

Escaneado con CamScanner